

**GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN APRUEBA  
RESULTADOS ETAPA EVALUACIÓN DE LAS  
INICIATIVAS POSTULADAS AL FONDO REGIONAL  
PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (FRPD)  
AÑO 2024.**

**RESOLUCION EXENTA N°**

**COYHAIQUE,**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo establecido en la Ley N° 21.640 que fija los Presupuestos del Sector Público para el año 2024, el Acta de proclamación de la Gobernadora Regional de Aysén de fecha 31 de mayo 2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, y las Resoluciones N° 7 del año 2019 y 14 del año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás normas pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la glosa 07 de la ley de presupuestos N° 21.640 que rige la ejecución de los recursos con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (en adelante, indistintamente, "el Fondo"), señala que "se deberán destinar a los fines establecidos en el inciso segundo del artículo 13 de la ley N° 21.591", el que indica que "corresponden a proyectos, planes y programas que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de desarrollo regional y la promoción de la investigación científica y tecnológica, en línea con la estrategia regional de desarrollo, las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y la Política Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo." Además, establece que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación dictará una resolución que establezca las instituciones que podrán ser beneficiarias del Fondo y los ámbitos de acción. Esta resolución fue dictada el 31/01/2024 bajo el número 33, y es la que rige el Fondo.

2. Que la Resolución N° 33 de fecha 31/01/2024 de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en su artículo N° 4 establece que cada Gobierno Regional deberá escoger uno o más marcos estratégicos que orienten el financiamiento del Fondo.

3. Que la Resolución Exenta N° 698 de fecha 30/05/2024 del Gobierno Regional de Aysén, aprobó los marcos estratégicos de acuerdo a lo propuesto por el Comité Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.



4. Que el Consejo Regional de Aysén ha aprobado las Bases de Concurso del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) Aysén para el año 2024, según consta en el Acuerdo N° 6.534 de fecha 31/05/2024, por un monto total de hasta M\$1.349.530 (Mil trescientos cuarenta y nueve millones quinientos treinta mil pesos).

5. Que, la Resolución Exenta N° 1.351, de fecha 19 de julio del año 2024, aprobó las bases del concurso del Fondo Regional Para la Productividad y el Desarrollo Aysén 2024.

6. Que, a través de la Resolución Exenta N° 1.351, de fecha 19 de julio del año 2024, el Gobierno Regional de Aysén efectuó llamado a concurso para postular al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) para el año 2024, de la región de Aysén, donde establece cronograma de admisibilidad, evaluación, puntaje de corte de selección, fija plazos de ejecución, monto máximo y marco asignado para el llamado, entre otros.

7. Que la Resolución Exenta N°1.689, de fecha 19 de agosto de 2024, modificó las bases del concurso del Fondo Regional Para la Productividad y el Desarrollo Aysén 2024.

8. Que, la Resolución Exenta N° 1.786, de fecha 30 de agosto de 2024, aprobó como integrantes titulares de la comisión de admisibilidad de las iniciativas postuladas al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD).

9. Que, la Resolución Exenta N° 1.823, de fecha 02 de septiembre de 2024, aprobó resultados de admisibilidad de las iniciativas postuladas al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD).

10. Que, la Resolución Exenta N° 1.840, de fecha 06 de septiembre de 2024, aprobó Modificación Cronograma de las Bases de concurso del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD).

11. Que, la resolución Exenta N° 1957, de fecha 13 de septiembre de 2024, resuelve reclamaciones proceso de impugnación etapa admisibilidad de las iniciativas postuladas al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD).

12. Que, la Resolución Exenta N° 2232 de fecha 07 de octubre de 2024, aprobó como integrantes titulares de la comisión de evaluación de las iniciativas postuladas al Fondo Regional de la Productividad y el Desarrollo (FRPD).

13. Las facultades que el ordenamiento jurídico me confiere, en mi calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén.



**RESUELVO:**

1. **APRUEBESE** el Acta de la Comisión de Evaluación, de fecha 30 de octubre de 2024, la cual identifica las iniciativas a financiar por el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) Aysén para el año 2024

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Firmado por:  
Andrea Jacqueline Macías Palma  
Gobernador Regional  
Fecha: 04-11-2024 10:11 CLT  
Gobierno Regional de la Región  
Aysén del General Carlos Ibáñez  
del Campo



Firmado por:  
Javier Esteban González Jara  
Asesor Jurídico  
Fecha: 04-11-2024 10:39 CLT  
Gobierno Regional de la Región  
Aysén del General Carlos Ibáñez  
del Campo





**ACTA RESULTADO**  
**EVALUACIÓN ETAPA**  
**POSTULACIÓN COMPLETA**

**FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO - FRPD AYSÉN 2024**

1. Que, la glosa 07 de la ley N°21.640 que rige la ejecución de los recursos con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, señala que “se deberán destinar a los fines establecidos en el inciso segundo del artículo 13 de la ley N° 21.591”, el que indica que “corresponden a proyectos, planes y programas que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de desarrollo regional y la promoción de la investigación científica y tecnológica, en línea con la estrategia regional de desarrollo, las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y la Política Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo.” Además, establece que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación dictará una resolución que establezca las instituciones que podrán ser beneficiarias del Fondo y los ámbitos de acción. Esta resolución fue dictada el 31/01/2024 bajo el número 33, y es la que rige el Fondo.
2. Que, la Resolución N°33 de fecha 31/01/2024 de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en su considerando N° 5 indica que “a las instituciones otorgantes y receptoras de los recursos que se definen en la presente resolución, les será aplicable igualmente, en lo pertinente, lo señalado en los artículos 23, 24, 25, y 26 de la ley N°21.640, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024”.
3. Que, la Resolución N°33 de fecha 31/01/2024 de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en su artículo N° 4 establece que cada Gobierno Regional deberá escoger uno o más marcos estratégicos que orienten el financiamiento del Fondo.
4. Que, la Resolución Exenta N° 698 de fecha 30/05/2024 del Gobierno Regional de Aysén, aprobó los marcos estratégicos de acuerdo a lo propuesto por el Comité Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
5. Que, el Consejo Regional de Aysén ha aprobado las Bases de Concurso del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) Aysén para el año 2024, según consta en el Acuerdo N° 6.534 de fecha 31/05/2024, por un monto total de hasta M\$1.349.530 (Mil trescientos cuarenta y nueve millones quinientos treinta mil pesos).
6. Que, el Gobierno Regional de Aysén por medio de la Resolución Exenta N° 1.351 de fecha 19 de julio de 2024, aprobó las Bases del concurso del “Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo” (FRPD) para el año 2024.
7. Que, el Gobierno Regional de Aysén por medio de la Resolución Exenta N° 1689 del 19 de agosto de 2024 modifica Resolución Exenta N°1.351 de las Bases del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) Aysén para el año 2024.
8. Que, el Gobierno Regional de Aysén por medio de la Resolución Exenta N° 1823 del 2 de septiembre de 2024 aprueba Resultados de Admisibilidad de las iniciativas postuladas al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD).



9. Que, el Gobierno Regional de Aysén por medio de la Resolución Exenta N°1840 del 6 de septiembre de 2024 modifica el cronograma de Concurso del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo FRPD 2024 aprobadas por Resolución Exenta N°1.351 de fecha 19 de julio de 2024 y modificadas por Resolución Exenta N°1.689 de fecha 24 de agosto de 2024.
10. Que, el Gobierno Regional de Aysén por medio de la Resolución Exenta N° 1957 del 13 de septiembre de 2024 resuelve reclamaciones proceso de impugnación Etapa Admisibilidad de las iniciativas postuladas al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD).
11. Que, el Gobierno Regional de Aysén por medio de la Resolución Exenta N° 2231 de fecha 7 de octubre de 2024 aprueba como integrantes titulares de la Comisión de Evaluación de las iniciativas postuladas al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) Aysén para el año 2024
12. El numeral 11 de las Bases del Concurso FRPD Aysén 2024, indica que:
  - Cualquiera de las entidades señaladas podrá postular la cantidad de iniciativas que estime conveniente, en el marco de las orientaciones del presente concurso, en los cuales no podrá repetirse ningún director o directora de las iniciativas adjudicadas, sin perjuicio de poder participar como en otros equipos ejecutores.
  - Los documentos deben ser entregados de acuerdo al plazo y medio indicado en el numeral 9. No serán considerados documentos remitidos fuera de plazo, por correo electrónico, ni a través de la Oficina de Partes del Gobierno Regional de Aysén.
  - Una vez recibidos los antecedentes, se dará inicio al proceso de revisión de admisibilidad, por parte de funcionarias y funcionarios de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Aysén, que no presenten incompatibilidades para cumplir la labor.
  - De la revisión del cumplimiento con la documentación, se elaborará el Acta de Admisibilidad e informará a la institución solicitante el resultado, que pudiese ser:
    - a. Iniciativa no admisible: aquella que no cumple con la entrega de la documentación obligatoria indicada en el numeral 9.4, no existiendo recursos administrativos aplicables.
    - b. Iniciativa admisible: aquella que cumple con entrega de la documentación obligatoria indicada el numeral 9.4, y que pasa a evaluación de la División de Fomento e Industria para su posterior presentación a aprobación del financiamiento por el Consejo Regional de Aysén, si correspondiera.
  - Los resultados de la admisibilidad serán publicados en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl) no informando de manera personalizada a las instituciones ni personas postulantes, siendo responsabilidad de dichas entidades la revisión en el sitio web señalado. Por otra parte, existirá un plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de resultados para consultas sobre la admisibilidad. Una vez concluido este plazo, el resultado informado será de carácter indeclinable y no dará lugar a reclamaciones posteriores.
  - Las propuestas que no cumplan una o más de las condiciones anteriores serán rechazadas y no serán evaluadas. El total de iniciativas admisibles pasarán a la etapa de evaluación técnica.



13. El numeral 12 de las Bases del Concurso Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) Aysén para el año 2024, establece que la evaluación será realizada por funcionarias y funcionarios de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Aysén, además se establece rúbrica, criterios, subcriterios y ponderación. Definiéndose que el puntaje máximo de la evaluación corresponde a 10 y las iniciativas que tengan un puntaje igual o superior a 6,5 serán consideradas como susceptibles de ser financiadas.
14. Que, el Gobierno Regional de Aysén financiará con imputación al Presupuesto 2024, proyectos por un monto máximo de M\$120.000 (ciento veinte millones de pesos).
15. Que, en el caso de instituciones elegibles públicas, el monto solicitado al FRPD podrá corresponder al 100% del costo total solicitado.
16. Que, en el caso de instituciones elegibles privadas, el monto solicitado al FRPD no podrá superar el 90% del costo total solicitado y ajustado en el proceso de adjudicación; el porcentaje restante será aportado por la institución elegible, según lo detallado en el numeral 6 de las Bases del Concurso Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) Aysén para el año 2024.
17. Con fecha 02 de septiembre de 2024 fue publicada en la página web del Gobierno Regional de Aysén, Resultados de Admisibilidad de las iniciativas postuladas al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD); en la que se detalla la admisibilidad de 10 iniciativas y la inadmisibilidad de 8 iniciativas.
18. Que, de acuerdo a las Bases del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD), las instituciones elegibles contaron con un plazo de cinco días hábiles para remitir su impugnación a la admisibilidad, a través de la misma plataforma de postulación.
19. Que, con fecha 13 de septiembre de 2024 fue publicado en la página web del Gobierno Regional de Aysén, el Resultado Reclamaciones Proceso de Impugnación Etapa Admisibilidad (FRPD).
20. Que, durante el proceso de postulación completa, fueron correctamente recibidas 18 postulaciones a través de la plataforma web identificada en el numeral 9.3 de las Bases del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD).
21. Una vez finalizado el proceso de evaluación de la etapa Postulación Completa por parte de la Comisión Evaluadora, se tiene el siguiente resultado:

| Postulación | Institución  | Nombre Proyecto   | Puntaje | Estado                 | Observación  |
|-------------|--|---|---------|------------------------|--------------|
| 40          | Corp. Centro Internacional de Biomedicina ICC          | Potencial Terapéutico del Humus Austral en el contexto de la Enfermedad de Alzheimer  | 2.450   | Bajo puntaje de corte  |              |
| 44          | Universidad de Chile                                   | Vectores y Escoba de Bruja en Calafate en Aysén: Bases para Manejo Sustentable  | 4.850   | Bajo puntaje de corte  |              |
| 43          | INSTITUTO FORESTAL                                     | Caracterización tecnológica del Pino contorta de la región de Aysén para su uso en la construcción                                    | 5.000   | Bajo puntaje de corte  |              |
| 52          | SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA               | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN LA REGIÓN DE AYSÉN   | 5.650   | Bajo puntaje de corte  |              |
| 45          | Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP)              | Programa Fomento de la Apicultura Natural Regenerativa y Agroecológica para el desarrollo Sostenible del rubro en la región de Aysén. | 6.800   | Sobre puntaje de corte |              |
| 39          | Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)      | Estrategia de resiliencia para producción ovina de Aysén: Modernización de la base genética   | 7.000   | Sobre puntaje de corte | Revisar NOTA |
| 48          | Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP)              | VALORIZACIÓN COMERCIAL DEL HUEVO DE CAMPO PRODUCIDO EN LA AFC EN LA REGIÓN DE AYSÉN   | 7.150   | Sobre puntaje de corte |              |
| 38          | Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)      | Potenciando la ganadería de la zona húmeda de Aysén a través de nuevas estrategias productivas  | 7.200   | Sobre puntaje de corte | Revisar NOTA |
| 53          | Universidad de Chile                                   | Escalamiento y validación clínica de un gel con aceite de ciprés de las Guaitecas   | 7.450   | Sobre puntaje de corte |              |
| 5           | Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia | Plataforma inteligente de predicción meteorológica para el desarrollo productivo sostenible en la región de Aysén                     | 7.550   | Sobre puntaje de corte |              |

|    |   |  |       |                        |   |
|----|---|--|-------|------------------------|---|
| 35 | Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)           | Valorización de residuos ovinos para desarrollar una enmienda agrícola en Aysén              | 8.150 | Sobre puntaje de corte | En principio, esta iniciativa sería Seleccionada por presentar mayor puntaje en relación a las iniciativas N° 38 y 39 |
| 7  | Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia CIEP | Agua Potable Urbana y Rural: cerrando brechas para el Desarrollo en tiempos de Cambio Global | 9.400 | Sobre puntaje de corte |   |
| 31 | Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia      | Línea base para la certificación de la pesquería de centolla en la Región de Aysén           | 9.600 | Sobre puntaje de corte |   |

NOTA: En el caso de las 3 iniciativas (35-38 y39) postuladas por (INIA) se ha seleccionado la iniciativa de mayor puntaje para ser financiada, dado que según resolución N° 1357 de fecha 13.09.2024, la entidad postulante (INIA) no efectuó priorización en la etapa indicada.